

Dan luz verde a alianza en NL

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio ayer luz verde a la alianza PAN-PRI-PRD en Nuevo León, por lo que ordenó al Instituto Electoral local dar un plazo de cinco días para registrar candidaturas.

La Sala Superior determinó que tanto el Tribunal local como la Sala Regional del TEPJF actuaron de manera indebida, el primero por aceptar, de manera incorrecta, una ampliación de demanda a Morena contra el PAN, y la segunda por confirmarla.

“Dado que hoy (ayer) se concluye el plazo previsto en la legislación de Nuevo León para la presentación de solicitud de candidaturas, a fin de reparar la violación cometida también se vincula a la autoridad electoral local para que de inmediato conceda un plazo de cinco días para que la coalición presente sus solicitudes de registro de candidaturas”, establece la sentencia.

QUITAN MULTA A SAMUEL
El TEPJF revocó la sanción impuesta al Gobernador de Nuevo León, Samuel García, por actos anticipados de pre-campaña y campaña.

El mandatario se había convertido en el primer aspirante presidencial al que se le acredita esa falta.

El 15 de febrero, la Sala Especializada determinó que García uso indebidamente recursos públicos para promover su aspiración, por lo que lo multó con 10 mil 374 pesos.



DECISIÓN DEL TEPJF

DAN ULTIMÁTUM A *CUAU*

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gmm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró, por cuatro votos a favor y uno en contra, que Cuauhtémoc Blanco sí puede ser candidato a una diputación federal por representación proporcional por el partido Morena, pero tiene que renunciar a su cargo de gobernador del Estado de Morelos.

Lo anterior, luego que los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón, Felipe de la Mata, Felipe Fuentes Barrera y la magistrada Janine Otálora consideraron que la prohibición para contender por una diputación para el gobernador de la entidad sólo aplica para diputaciones de mayoría relativa, pero ordenaron modificar el proyecto.

El proyecto del magistrado Felipe de la Mata confirmaba la candidatura y permitía que siguiera como gobernador, pero durante la sesión reinterpretaron la Constitución y determinaron que sí debe separarse del cargo 90 días antes de la elección, pues la ley dice que así debe ocurrir con cualquier funcionario que tenga mando en la fuerza pública en los distritos donde se realizará la elección.

Como el gobernador tiene mando en la fuerza pública de la entidad, pero ya estamos a 73 días de la jornada electoral, tendrá que separarse del cargo de manera inmediata una vez que

reciba la notificación de la sentencia.

Si no lo hace, no podrá ser candidato a la diputación.

El magistrado ponente, Reyes Rodríguez Mondragón, explicó en su posicionamiento que “se le debe exigir la separación inmediata del cargo a la gubernatura para cumplir con el requisito de la fracción IV.

“Esa fracción IV además tutela alguna serie de consideraciones, que si bien ya hemos dicho son atendibles por otras normas, pero tutela la equidad de la contienda. Es decir, que la posición que tiene como gobernador y el ejercicio de la fuerza pública y de otra serie de prerrogativas y facultades no lo pongan en una posición de ventaja o de una posible indebida injerencia”, indicó.

EL DATO

Revés

El proyecto confirmaba la candidatura de Cuauhtémoc Blanco y permitía que siguiera como gobernador, pero la mayoría de los magistrados votó en contra de éste.



Foto: Reuters/Archivo

Cuauhtémoc Blanco, actual gobernador de Morelos, busca una diputación federal de representación proporcional por Morena.



**EL GOBERNADOR DE MORELOS DEBE
RENUNCIAR A SU CARGO para poder contender
por una diputación federal de representación
proporcional, consideró la mayoría de los ministros**



Lucy Meza celebra fallo

La senadora Lucy Meza, candidata del PAN, PRI y PRD al gobierno de Morelos, celebró la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que prohíbe a Cuauhtémoc Blanco ser gobernador y, al mismo tiempo, candidato a diputado federal.

El TEPJF ordenó al gobernador solicitar de inmediato su licencia para separarse del cargo, a fin de poder estar en la lista de diputados federales plurinominales de Morena.

Meza dijo que con la decisión del órgano electoral pierde el gobernador Cuauhtémoc Blanco y gana el pueblo de Morelos, al que deberá rendir cuentas por todo el daño que le ha hecho.

— Héctor Figueroa



Foto: Especial

Lucy Meza, candidata al gobierno de Morelos.





LE CORRIGEN LA PLANA A MAGISTRADOS Y EL CACICAZGO DE JESÚS HOMERO

Veremos el 2 de junio.

EL CACICAZGO DE JESÚS HOMERO

La licencia del diputado del PRI, **Jesús Homero Aguilar**, quien busca la alcaldía de **Hualahuises**, dejando a cargo a su suplente **Raymundo Treviño**, lo que derivó en que la bancada de Movimiento

candidata de MC a la alcaldía de **Linares** sin pedir licencia, lo que sería evidentemente violatorio a la Ley Electoral.

La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** ordenó que la coalición **Fuerza y Corazón x por Nuevo León**, integrada por el **PAN, PRI y PRD**, participe en candidaturas locales de forma común.

Pero, más allá de esta decisión, solo se exhibe que los magistrados del **Tribunal Estatal Electoral** y en la **Sala Regional** del Poder Judicial de la Federación en Nuevo León son poco confiables a la hora de aplicar la justicia.

Ambas salas electorales habrían decretado que el PAN debió quedar fuera de esta alianza, los criterios de los magistrados resultan muy preocupantes para este proceso electoral que, como todo indica, terminará por definirse, en algunos casos, en los tribunales.

El actuar de los magistrados locales genera incertidumbre, especialmente por las posibles violaciones a la **Ley Estatal Electoral**.

Con esta resolución sólo queda esperar que tan exitosa en esta elección resulta esta alianza, donde existen voces que la suma de los votos que hubieran obtenido, en caso de ir solos, hubiera sido quizá un mejor balance, sobre todo en las diputaciones locales.

Ciudadano sumara una curul más.

Quizás de poco servirá que MC llegue a 14 legisladores e iguale a la bancada del PAN, pues, por lo pronto, los legisladores se irán de vacaciones dos semanas, y regresarán en plena campaña electoral, por lo que no podrán hacer grandes cosas debido a la veda electoral.

Regresarán y se quedarán por 2 meses hasta que culmine la Septuagésima Sexta Legislatura. Aquí, lo que llama mucho la atención es que Jesús Homero se aferre a la alcaldía, cuando Hualahuises ha sido gobernado por décadas por la familia Aguilar.

O sea, el continuar con el cacicazgo en este municipio de la zona citrícola está por encima de la institucionalidad y las formas partidistas.

Por cierto, nos dicen que **Guadalupe Guidi** se irá como





FOTO: ESPECIAL

MC sumará una curul más después de que Jesús Homero Aguilar solicitara licencia dejando a cargo a Raymundo Treviño, su suplente.

